

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio “E” de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, sector 35, C.P. 31216 de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se inicia la **Segunda Sesión Ordinaria** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e instalación de la reunión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Informe de Rectoría.
- 6.- Solicitud de acuerdos.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Resumen de Acuerdos.
- 9.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

La sesión fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Valdez García, Subsecretario de Educación y Deporte, quien asiste en representación del Secretario de Educación y Deporte, Lic. Pablo Cuarón Galindo, Presidente del Consejo. Así mismo fungió como anfitrión el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, en su calidad de Rector, asistieron además los siguientes Consejeros e Invitados especiales:

- Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, Ing. Héctor Arreola Soria.
- Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chihuahua.
- Lic. Eunice Cota Hernández, Directora Jurídica del INADET en representación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Alejandra de la Vega Arizpe.
- Lic. Arturo Navarro Baca, Jefe del Departamento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda, en representación del Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Arturo Fuentes Vélez.
- C. Ramón Héctor Cota Rey, Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa de la Subdirección de Educación del Ayuntamiento de Chihuahua, en representación de la Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua, Lic. María Eugenia Campos Galván.
- Lic. Oscar Luis Morales Estrada, Director de COPARMEX Chihuahua, en representación del Presidente de COPARMEX Chihuahua, Lic. Federico Baeza Mares.
- C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio de Recursos Estatales de la Secretaría de la Función Pública, en representación de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, Mtra. Rocío Estefany Olmos Loya.
- Ing. Cristina Idalia Quintana Silveyra, Directora de Operaciones del ICHIFE, en representación del Director General del ICHIFE, Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez.
- Ing. Arnoldo Delgado Anchondo, Tesorero de CANACO Chihuahua, en representación del Presidente de CANACO Chihuahua, C.P. Humberto Fierro Portillo.
- Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, Comisario de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua:

- Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Encargada de Abogado General.

- C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Subdirector de Finanzas.
- MGTI. Andrés Pérez García, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas.
- MES. María Magdalena Campos Quiroz, Secretaria Académica.
- Lic. Enrique Aldama García, Jefe del Departamento de Extensión Universitaria.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concluido el registro de asistentes y verificada la existencia del Quórum Legal, el Dr. Miguel Ángel Valdez García, declaró formalmente instalados los trabajos de la Sesión, procediendo a poner a consideración de los Consejeros el Orden del Día ya descrito, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pone a consideración de los Consejeros, el acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, de la cual se solicita omitir su lectura en virtud de que fue circulada anteriormente. Señala el Dr. Miguel Ángel Valdez García que se aprueba este punto.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Para efecto de la exposición en el seguimiento de acuerdos, el Dr. Miguel Ángel Valdez García cede la palabra al Rector de la Universidad, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, quien expuso lo siguiente:

ACUERDO 8.4.2013.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN ANEXO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, y que se mantiene porque no se ha tenido respuesta favorable de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

ACUERDO 6.1.2016.- SE SOLICITA EL MONTO DE \$1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTADO AL CAPÍTULO 4000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

- \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "ACADÉMICA"
- \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "QUÉDATE CON NOSOTROS"
- \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "ALIMENTICIA".

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez presenta el desglose final de estas becas. **ACUERDO CONCLUIDO.**

ACUERDO 7.1.2016.- SE SOLICITA EL MONTO DE \$624,953.63 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.) PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTANDO AL CAPITULO 4000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.-

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez presenta el desglose de esta beca, dentro del cual menciona que del monto autorizado en el año 2016, se ejercieron veintidós becas, es decir \$294,906.71 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.), quedando un remanente de \$330,046.92 (Trescientos treinta mil cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.), por lo cual se refrendaron siete becas para el año dos mil diecisiete con una cantidad total de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos), quedando un monto para ofertar de becas en el año dos mil diecisiete de \$190,046.92 (Ciento noventa mil cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.). **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

ACUERDO 8.1.2016.- SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE REMANENTES DERIVADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2015 A LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL H. CONSEJO DIRECTIVO, SUJETO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, mediante tabla anexa al acuerdo. **ACUERDO CONCLUIDO.**

ACUERDO 9.1.2016.- SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2016 A LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD EXPUESTAS EN EL DECRETO 2016 CAPITULO 1, ART. VIGÉSIMO TERCERO.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, mediante tabla anexa al acuerdo. **ACUERDO CONCLUIDO.**

7.1.2015 SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y EDIFICACIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC UBICADA EN AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA CON REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, AUTORIZANDO AL RECTOR DR. BENJAMÍN PALACIOS PERCHES A CUBRIR LOS GASTOS LEGALES DE ESCRITURAS CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, el *status* de dicho acuerdo se encuentra como concluido. **ACUERDO CONCLUIDO.**

6.3.2016 EN BASE AL ACUERDO 7.1.2015 DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS POR UN MONTO ADICIONAL MÁXIMO DE \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EFECTO DE COMPRA DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN Y AMPLIACIÓN DE AVENIDA GUERRERO S/N COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC ADICIONALES A LOS \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AUTORIZADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA, HACIENDO UN TOTAL DE \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A LIQUIDARSE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS EN AMORTIZACIONES MENSUALES.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, ya que el día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, se realizó pago de anticipo para compra del terreno (Unidad Cuauhtémoc) por un importe de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) según acordado en documento que consta de contrato privado de promesa de venta en su cláusula segunda, así mismo en fecha seis de septiembre de dos mil dieciséis, se realizó adenda al contrato referido, en donde se acordó calendario de pago por el Rector anterior con los montos a pagar a partir de octubre de dos mil dieciséis, por lo que a la fecha la suma del importe pagado es de \$2,541,666.65 (Dos millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), quedando un saldo pendiente de \$5,958,333.35 (Cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 35/100 M.N.) para completar el costo total que ascendió a \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), teniendo hasta diciembre de dos mil dieciocho como plazo de pago. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

4.3.2016 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 D MAYO AL 31 DE JULIO DE 2016.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría para su conclusión, el *status* de dicho acuerdo se encuentra como concluido. **ACUERDO CONCLUIDO.**

5.- INFORME DE ACTIVIDADES

Que versó sobre los asuntos mostrados en la presentación realizada, asuntos que se expusieron en el siguiente orden y a los cuales se realizaron los comentarios como a continuación se describe:

1. ACADÉMICO**1.1. INDICADORES****Matrícula**

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, comenta los indicadores de matrícula, los cuales reportan hasta el día de hoy con un total de 4,387 alumnos. Así mismo el Rector comenta que esta información puede visualizarse en la página 57 del cuadernillo de la presente sesión.

Eficiencia Terminal

Dentro de este tema el Rector informó los porcentajes de eficiencia terminal en la Universidad contando para TSU con un 44% (cuarenta y cuatro por ciento) en el sistema intensivo y en el despresurizado con un 47% (cuarenta y siete por ciento) con un promedio general de un 48% (cuarenta y ocho por ciento) y 43% (cuarenta y tres por ciento) respectivamente. La media Nacional es de 52.48% (Cincuenta y dos punto cuarenta y ocho por ciento) para Intensivo (2 años) y 42.61% (Cuarenta y dos punto sesenta y un por ciento) despresurizado 3 (tres años) para T.S.U. Lo que respecta a Ingeniería con una eficiencia terminal del 78% (Setenta y ocho por ciento) y Media Nacional de 74.58% (setenta y cuatro punto cincuenta y ocho por ciento).

Titulación

El Rector comenta que del año 2013 y anteriores, el alumno se considera titulado cuando cumple con la entrega de carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía, y a partir del año 2014 al alumno se le considera:

- Egresado No Titulado, al entregar la carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía.
- Titulado, al entregar las fotos, constancia de no adeudo y pago de título.

El Rector expone grafica de titulación correspondiente a T.S.U., teniendo el 88% (ochenta y ocho por ciento) de titulación. Respecto a la titulación de ingeniería se tiene un 84% (ochenta y cuatro por ciento).

Deserción = Abandono Escolar

Dentro de este tema el Rector informó que para el cuatrimestre enero-abril 2017 se tiene un total de 464 bajas, de las cuales 344 se reincorporaron en el cuatrimestre mayo - agosto 2017, 278 de TSU y 66 de Ingeniería. Así mismo comenta que en el cuatrimestre enero - abril 2016 se presentaron 311 bajas por reprobación y en el cuatrimestre enero - abril 2017 se presentaron 158, siendo este número ya que se llevaron a cabo diversas estrategias para disminuir este indicador.

El Rector presenta en la página 73 del cuadernillo de la presente sesión, las estrategias por parte de Secretaría Académica en donde se toman las medidas para aminorar la situación de reprobación; por su parte el Dr. Miguel Ángel Valdez García, comenta que se ha mal informado que la Secretaria de Educación Pública prohibió la reprobación, sin embargo esto no es verdad, ya que la reprobación es un instrumento, siendo que no es una política que exista la misma.

Menciona la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que considera importante que conforme al índice de bajas por faltas al reglamento, se les esté recordando el contenido del mismo para que baje el índice de faltas ya que se encuentran en las cinco primeras causas. Referente a las Estrategias que se están llevando a cabo manifestó que se realice de manera más breve y concisa. Así mismo recomienda reportar las bajas de los docentes y por último a

lo que respecta sobre los programas que se tienen acreditados recomienda que se mencione en la siguiente reunión de consejo.

Menciona el Dr. Miguel Ángel Valdez García que si puede informar la M.E.S. María Magdalena Campos Quiroz que programas tiene la Universidad como acreditados, a lo que la Maestra responde que sí, manifestando en primer punto sobre las bajas de los alumnos y puntualizando que las faltas al reglamento escolar no necesariamente incide en que el alumno se porte mal o dentro de la institución, si no que todo lo que se maneja como desde falta de documentación, falta del EXANI II, no tiene estadía registrada, no cumplió con el 85% de asistencia, es lo que lleva a no cumplir con el reglamento escolar por eso es que el valor por ese rubro es más alto, así mismo se les da un curso de inducción a los alumnos el cual se inicia con cada cuatrimestre, donde se les da por escrito el reglamento de la escuela para que lo pueda ver de manera puntual. En lo que respecta a las estrategias para bajar el índice de reprobación viene de manera desglosada cada una de las estrategias por carrera ya que cada una tiene una problemática diferente y de manera sintetizada ya se encuentran en las respectivas carreras. Dentro de los seis programas educativos con los que cuenta la Universidad, se llevó a cabo la re acreditación de la carrera de Mantenimiento, Desarrollo de Negocios tanto en el nivel de T.S.U como de Ingeniería, el programa educativo de Tecnologías de la Información, Procesos Industriales en su área de Manufactura y está por realizarse la acreditación de la carrera de Mecatrónica y falta acreditar la carrera de Energías Renovables.

No habiendo más comentarios para el punto que antecede el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que se continúe la sesión en los siguientes puntos.

1.2 BECAS

Dentro de este tema el Rector informó las becas otorgadas por parte de la Universidad dentro del periodo de enero-abril 2017, respecto a la "alimenticia", se dieron 87 (ochenta y siete) becas, con un monto de \$130,275.00 (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), respecto a la beca "Quédate con Nosotros" se dieron 72 (SETENTA Y DOS) becas, con un monto de \$190,500.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto a la "académica" se otorgaron 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES) becas, con un monto de \$117,140.50 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 50/100 M.N.), respecto a la beca "Fundación Chihuahua", se otorgaron 63 (SESENTA Y TRES) por un monto total de \$51,045.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), de la beca de "manutención" fueron 0, respecto a la beca de CONACYT, se otorgaron 2 (DOS), con un monto total de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), dando un total de 367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE) becarios, con un monto total de \$512,960.50 (QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.). En este punto el Rector hace la aclaración de que no se toma en cuenta la cantidad de la beca "Fundación Chihuahua", ya que es un recurso externo que la Universidad no maneja. Así mismo comenta que la cantidad de \$488,960.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 50/100 M.N.) es recursos de la Universidad y la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) es recurso externo.

Respecto a las becas para docentes y administrativos, el Rector comenta que se otorgaron nueve becas, señalando que de una beca se hicieron dos y presenta a las personas a las cuales se les otorgó, así mismo menciona que se cuenta con toda la documentación de las personas a las que se les otorgó la beca y en donde se les hizo el pago, presentando también el posgrado que cursarán.

1.3 ACTIVIDADES RELEVANTES

- **Comparativo del costo mensual de nómina de personal administrativo:** En la estructura del personal administrativo se realizan ajustes, como cambios de adscripción y re categorizaciones, con la intención de cubrir de forma eficiente, las funciones que quedaron acéfalas, cuidando en cada uno de ellos cubrir el perfil del puesto. En este punto el rector presenta las tablas plasmadas en la página 152 del cuadernillo de la presente sesión, siendo que la información presentada es hasta el mes de abril de 2017, y contando actualmente con 93 profesores de tiempo completo, 193 profesores de asignatura y 118 personal administrativo para el campus de Chihuahua, para la Unidad Académica de Ojinaga se cuenta con 4 profesores de tiempo completo, 14 de asignatura y 5 administrativos y para el caso de la Unidad Académica de Cuauhtémoc, se cuenta con 22 profesores de asignatura y 4 administrativos.

- Por otra parte el Rector manifiesta que en instalaciones de la UTCH se realizó reunión presidida por el Dr. Miguel Ángel Valdez, donde además se contó con la presencia de los titulares de las Universidades Tecnológicas, Politécnicas e Instituto Tecnológico de Camargo, para iniciar los trabajos de Red en las áreas de Academia, Planeación y Vinculación, con el fin de crear una dinámica de trabajo en conjunto para mejorar la comunicación entre todas las instituciones. El Rector comenta que se organizaron las 11 Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado en donde se formaron distintos consejos tales como Planeación, Finanzas, etc., con la finalidad de unificar criterios y cuyas reuniones se llevaran cada trimestre.
- Respecto a las Jornadas Académicas que se llevaron a cabo durante los días 5, 6 y 7 de abril, el Rector comenta que no pudo estar presente pero la M.E.S María Magdalena Campos Quiroz estuvo en su representación, siendo un éxito dichas jornadas académicas donde visitaron a esta Universidad bastantes alumnos de nivel bachillerato. Siendo un total de 265 eventos los que se llevaron a cabo; señala que también se llevaron a cabo en las Unidades Académicas Ojinaga y Cuauhtémoc.
- La UTCH es sede de la reunión donde se formaliza la entrega de recursos que serán destinados para infraestructura, así como para la colocación de la primera piedra del edificio de rectoría donde el Rector MA. Heriberto Flores Gutiérrez dio la cordial bienvenida a la Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal de Chihuahua, la Diputada Federal Hortensia Aragón Castillo, el Maestro Héctor Gutiérrez de la Garza, Director General de INIFED, SEP, y al Maestro Pablo Cuarón Galindo. Participan 400 estudiantes y docentes de: Universidad Tecnológica de Chihuahua, Ojinaga, Cuauhtémoc; Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, Universidad Tecnológica de Camargo, Universidad Tecnológica de Paquimé, Universidad Tecnológica de Parral, y Universidad Politécnica de Chihuahua.
- En seguimiento a los acuerdos emanados de la Reunión Ordinaria de Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior, con relación a la integración de los Comités Técnicos para la elaboración del Programa Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior (PEIDES), el 5 de abril de asiste a reunión de conformación de comités y el inicio de actividades para la elaboración del PEIDES visión 2021.
- **Logros académicos:**
 - ✓ Se recibe el reporte de evaluación que el CACEI con referente a la visita de valoración realizada en septiembre de 2016 a la carrera de Mantenimiento en su área Industrial.
 - ✓ Asisten 8 docentes pertenecientes a Cuerpos Académicos a 3 congresos con ponencias de investigación.

2. VINCULACIÓN

2.1 PRÁCTICAS Y ESTADÍAS

El rector presenta las practicas llevadas a cabo durante el periodo de enero – abril 2017, nivel TSU e Ingeniería, estadías periodo septiembre – diciembre 2016 nivel TSU e Ingeniera; así mismo presentó el giro de empresas con mayor participación de alumnos en estadías o prácticas.

2.1 DESEMPEÑO DE EGRESADOS

Respecto a este punto, el Rector presenta tabla de egresados al 26 de enero de 2017, presentando en la misma el total de egresados de TSU e Ingeniería de los cuatrimestres septiembre – diciembre 2016 y enero – abril 2017, la cantidad que trabajan y el porcentaje, el área de competencia y el porcentaje del área de competencia.

Por otra parte presenta la bolsa de trabajo de la Universidad, contando la misma con 19 contrataciones del 26 de enero al 19 de abril de 2017.

Por último el Rector señala los eventos de reclutamiento realizados, los cuales son los siguientes:

1. Evento por la empresa Samsara, en fecha 10 de enero de 2017, con la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación, en donde se contrató a 1 persona y 5 se encuentran en capacitación.

2. Evento por la empresa Xpectare, en fecha 22 de febrero de 2017, con la carreta de Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Evento Sexta Feria de Empleo, en fecha 15 de marzo de 2017, con todas las carreras de la Universidad.

2.3. SERVICIOS AL EXTERIOR

2.3.1 EDUCACIÓN CONTINUA

Respecto a este tema el Rector presentó a los integrantes del Consejo los cursos cerrados impartidos a diversas impresas durante el cuatrimestre enero – abril 2017, señalando que principalmente Heineken toma cursos en la UTCH.

2.3.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dentro de este tema el Rector menciona el evento más importante, el cual fue que en el mes de octubre se cierra la convocatoria PEI 2017, participando con 7 proyectos de los cuales resulta beneficiado el siguiente:

PROYECTO	EMPRESA	CONVOCATORIA	No. DE PROYECTO	MONTO APROX. A VINCULAR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	BOWERA	PEI 2017	241823	\$645,000.00	EMULSIÓN DE ALFALTO

Respecto a lo anterior, el Rector señala que se está trabajando con los maestros para que participen en más proyectos, haciéndolos parte integrante de los mismos y hasta incluso otorgándoles una parte del monto recibido para realizar el proyecto.

2.3.3. INCUBADORA DE NEGOCIOS

E Rector presenta los proyectos de negocio asesorados durante el periodo enero – abril 2017, comentando que existe un área de oportunidad muy grande para desarrollar.

Dentro de este punto, el Recto comentó que también se llevó a cabo el "Programa complementario de capacitación a emprendedores", el cual es un programa de fomento al desarrollo de emprendedores: 'TREPCAMP/UTCH 2016: Durante el mes de Marzo 2016 se capacitaron 189 emprendedores en el Módulo básico Online. El 23 y 30 de Abril, así como el 18 y 19 de Mayo, se llevaron a cabo 4 Talleres presenciales para 175 alumnos emprendedores, en donde se seleccionaron los 20 mejores proyectos para asistir a Ecosistemas de emprendimiento en Estados Unidos durante los meses de Junio y Julio del presente, en donde 17 alumnos UTCH participaron en Talleres por 3 semanas en las Universidades de Berkeley en California, San Diego Estate y Seattle University. Como continuidad a las actividades del programa, durante los meses de septiembre a diciembre 134 alumnos participaron en el módulo intermedio Online. Para la etapa final de la implementación, se inscribieron 196 emprendedores en marzo 2017.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 RECTORÍA

Dentro de este punto, el Rector comenta los eventos llevados a cabo por la Rectoría, entre los más importantes se encuentran los siguientes:

- Bienvenida de alumnos enero-abril: El 4 de enero del 2017 el Rector acompañado de los Directores Administrativos y de las diferentes carreras dieron la bienvenida a los alumnos del cuatrimestre Enero-Abril 2017.
- Evento Donación de Sangre: En apoyo al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea se realizó una campaña de donación de sangre durante aproximadamente 4 días durante el mes de enero del 2017.
- Foro de Educación y Deporte: La institución participó en el foro realizado por la Secretaría de Educación y Deporte durante el 10 de enero del 2017 en donde se hicieron propuestas para apoyar al Plan Estatal de Desarrollo de la Educación.

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks on the right margin

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Reunión de Trabajo de Rectores de Universidades Bilingües, Internacionales y Sustentables en la Universidad Tecnológica de Ramos Arizpe, Coah. Se asistió a la reunión el 11 de enero del 2017, en donde se tocaron temas y acuerdos sobre las Universidades BIS y sobre el Congreso de Experiencias Docentes Exitosas de Movilidad Docente.
- Foro de Movilidad Estudiantil UTR y Firma de convenios de movilidad: Durante el 26 y 27 de enero del 2017 se asistió al Foro en la Universidad Tecnológica del Retoño en Aguascalientes, Ags. Se firmaron durante el mismo, convenios de colaboración con tres Colegios ubicados en Ontario, Canadá.
- Reunión Regional Noroeste "Análisis de Políticas de Financiación de la Educación Superior en México". El 30 de enero del 2017 se reunieron los titulares de las diferentes instituciones de educación con el Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública en las instalaciones de Rectoría de la UACH.
- El 20 de febrero se realizó en las instalaciones de la UTCH la firma del Convenio entre el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Universidad Tecnológica de Chihuahua, cuya finalidad es la colaboración entre ambas instituciones para conferencias, prácticas, estadías, bolsa de trabajo, educación continua e investigación y desarrollo; dando la bienvenida a la Lic. Cinthia Aideé Chavira Gamboa, Presidenta del Consejo Consultivo para la Asistencia Social Pública; el C.P. Marco Antonio Ordoñez, Director Administrativo del DIF; la T.S. Alicia Chávez Borja Jefa del Departamento de Recursos Humanos del DIF, entre otros invitados.
- Del 5 al 6 de abril el Rector M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, asistió a la Reunión Nacional de Rectores de las Universidades Tecnológicas del país, la cual tuvo como sede la Universidad Tecnológica de Morelia; así mismo, se asistió al XXI Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas, Michoacán 2017.

3.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Rector hace comentarios referente a las unidades de gestión de calidad, donde se está trabajando en distintos aspectos para la certificación.

3.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Rector presenta los avances de infraestructura y equipamiento siendo estos los siguientes:

UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA

El rector comenta lo siguiente:

- Menciona que la infraestructura de la Unidad Académica de Ojinaga que quedó pendiente de sesiones anteriores, ya se cerró con recurso FAM 2012, de igual manera con el ICHIFE también ya se encuentra finalizado.
- Respecto al mobiliario básico, el Rector comenta que se adjudicaron cuatro partidas por un monto de \$256,320.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), se adjudicaron siete partidas por un monto de \$699,480.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y queda un remanente de \$44,200.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENOS PESOS 00/100 M.N.) en cuenta bancaria del ICHIFE.
- Respecto a la caseta de vigilancia, comenta el Rector que ya se tiene finalizada la obra.

UNIDAD ACADÉMICA DE BILINGÜE, INTERNACIÓN Y SUSTENTABLE

Manifiesta el Rector que la unidad de Docencia de dos niveles se encuentra en un sesenta y cinco por ciento de avance, y respecto al mobiliario básico y equipamiento especializado se tiene un total autorizado de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100 M.N.) sin embargo aún no se tiene ejercido nada.

CAMPUS PRINCIPAL

Menciona el Rector que para septiembre del año que corre ya deben de estar los alumnos en las aulas correspondientes a la Unidad BIS.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Así mismo comenta que el edificio de Biblioteca ya se encuentra terminado, solo falta el clima con un gasto aproximado de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para dicho equipamiento. Referente al Edificio P ya se encuentra concluido, solo se encuentra a la espera de una autorización para la adquisición de 30 equipos de cómputo con costo aproximado de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

La obra constructiva del taller de Aeronáutica se encuentra concluida así en su totalidad, pero está pendiente la instalación de climatización y algunos trabajos de obra exterior.

Por último respecto a la pavimentación y obra exterior de estacionamiento, el Rector comenta que se tiene por concluida la obra, con un total ejercido de \$849,898.89 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.), quedando un restante en la cuenta bancaria del ICHIFE de \$13,228.81 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 81/100 M.N.).

PROYECTOS A FUTURO

Continuando en el uso de la palabra el Rector da una breve explicación de los proyectos a futuro siendo estos los siguientes:

Unidad Académica de Cuauhtémoc – Programa Escuelas al 100 Ejercicio 2016: edificio de Docencia de un nivel por \$13,124,813.00 (TRECE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

Universidad Tecnológica de Chihuahua - Programa Escuelas al 100 Ejercicio 2016: Edificio de Rectoría por \$26,000,000.00 (VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Universidad Tecnológica de Chihuahua – Programa Escuelas al 100 Ejercicio 2017: Edificio de Docencia de dos niveles por \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable – Programa Escuelas al 100 Ejercicio: 2018 Edificio de laboratorios pesados por \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

3.4 Jurídico

Dentro de este punto el Rector presenta todos los asuntos jurídicos de administraciones anteriores que se encuentran pendientes y manifiesta que quiere dejar en claro que los asuntos jurídicos de las administraciones anteriores se están atendiendo y dando seguimiento, comentando que en su mayoría están a favor de la Universidad. Sigue manifestando que lo que ha recibido esta administración ha sido una demanda laboral y hace mención que el C. Juez se declaró Incompetente por lo que se le dará el seguimiento correspondiente.

ASUNTOS JURÍDICOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES

ASUNTO	AUTORIDAD COMPETENTE	ESTATUS
Demanda laboral promovida por EUGENIA VELAZCO ESCOBEDO	Se encuentra radicada ante la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad bajo el expediente número 3 / 15 / 2099.	Juicio de amparo directo en contra del laudo condenatorio.




<p>Demanda laboral promovida por XOCHILT ORTEGA OCHOA</p>	<p>Se encuentra radicada ante la Junta Especial número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad bajo el expediente número 5 / 16 / 049.</p>	<p>Fecha de desahogo de confesional para el día diecinueve de junio del presente año, a las 10:00 horas; así mismo el día treinta de junio del presente, se ordenó una inspección ocular por parte de la Junta para desahogarse en las instalaciones de la UTCH, con la finalidad de que verifiquen el reloj checador de la misma.</p>
<p>Demanda laboral promovida por MARCOS RIOS COTA</p>	<p>Se encuentra radicada ante la Junta Especial número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad bajo el expediente número 1 / 14 / 3158, señalándose que dicho actor era empleado de la moral Servicios Profesionales Integrales Especialistas en Jardinería y Limpieza y no existe relación laboral con la UTCH.</p>	<p>Se dictó sentencia absolutoria, misma que se notificó a la UTCH con fecha 7 de noviembre del 2016.</p>
<p>Demanda laboral promovida por SANTOS ARTURO GARCÍA MAYNEZ</p>	<p>Se encuentra radicada ante la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad bajo el expediente número 3 / 12 / 4334.</p>	<p>Se cuenta con cita para pronunciamiento del laudo correspondiente.</p>
<p>Demanda laboral promovida por VALENTÍN GALLEGOS CHACÓN</p>	<p>Se encuentra radicada ante la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad bajo el expediente número 3 / 16 / 3157.</p>	<p>Citado para sentencia.</p>
<p>Juicio Ordinario Civil promovido por CARLOS ANTONIO AMES RUSSEK</p>	<p>Se encuentra radicada ante el Juzgado Segundo de lo Civil en el expediente número 1067/15.</p>	<p>El Juicio se encuentra citado para sentencia definitiva.</p>
<p>Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la UTCH en carácter de parte actora y como demandada LAURA LUZ LÓPEZ LÓPEZ y ERICKA JESUSITA GUTIÉRREZ ORTIZ</p>	<p>Se encuentra radicada ante el Juzgado Segundo de lo Civil en el expediente número 61/16.</p>	<p>En etapa de desahogo de pruebas</p>




<p>Juicio Agrario bajo el expediente número 34/09 promovido por el Ejido "La Haciendita"</p>	<p>Se encuentra radicado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 5</p>	<p>Concluido por acuerdo con Secretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, a través de permuta autorizada por el Congreso del Estado, sobre la superficie que en la actualidad tiene la UTCH; lo cual se llevó a cabo en el Registro Agrario Nacional y en la actualidad se adoptó el dominio pleno de la superficie, quedando escriturado a favor de la Universidad, en el Registro Público de la Propiedad.</p>
<p>Juicio de Oposición promovido por Constructora JOMEVI S.A. de C.V., en contra de Resolución Administrativa de rescisión de contrato de obra pública número ICHIFE 198/14.</p>	<p>Se encuentra radicado ante la Segunda Sala de lo Civil de lo Contencioso Administrativo y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, bajo el expediente número 248/16</p>	<p>Se decretó sobreseimiento a favor de la UTCH</p>
<p>Juicio de Amparo Indirecto número 963/16-II-1, promovido por Constructora JOMEVI S.A. de C.V., en contra de Resolución Administrativa de rescisión de contrato de obra pública número ICHIFE 198/14</p>	<p>Se encuentra radicado ante el Juzgado Tercero de Distrito de esta ciudad</p>	<p>Se decretó sobreseimiento a favor de la UTCH</p>

Continuando con el uso de la palabra, el Rector presenta los asuntos jurídicos de la administración actual:

1. Se exenta a la Universidad Tecnológica de Chihuahua del pago del impuesto predial para la clave catastral 460-050-006, por un monto de \$3,027,639.69 (Tres millones veintisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.). Lo anterior derivado de la solicitud de exención de pago promovida por la Universidad. La cual se fundamentó en la Sección III del artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua el cual habla de quienes están exentos del pago del impuesto predial, los cuales son los bienes del dominio público de la federación, estado y municipios, salvo que tales bienes sean utilizados bajo cualquier título por entidades paraestatales o por particulares, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.
2. Demanda laboral promovida por **MIGUEL ÁNGEL TORRES DURAN** quien fungía como jefe de departamento de prensa y difusión, en carácter de parte actor y como demandada la UTCH, radicada ante la Junta Especial número Cinco de Conciliación y Arbitraje local, bajo el expediente número 5/17/0309.

ESTATUS: se declaró incompetencia de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje, declinándose la misma a favor del Tribunal Arbitral, en espera de radicación de la misma para fijación de audiencia de pruebas y alegatos.

3. Medios preparatorios a juicios ejecutivo mercantil, en contra del **DR. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES**, con motivo de la recuperación de saldo a favor de la UTCH por concepto de no acreditación de viáticos, por la cantidad de **\$53,148.92 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO 92/100 M.N.)**.




ESTATUS: radicación ante el Tribunal Superior de Justicia, asignación de juzgado y en espera de fecha para notificación y emplazamiento de la demanda.

4. En la actualidad nos encontramos realizando gestiones con la Tesorería Municipal para la condonación del impuesto predial de una superficie de la Universidad en la que no existe construcción alguna a la fecha.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Continúa en el uso de la palabra el Rector manifestando que se tienen 5 demandas en contra del anterior rector totalmente documentadas y las que resulten. A continuación se plasman cada una de ellas, y las demás denuncias que se han presentado.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO			
NOMBRE DEL DENUNCIADO	DELITO	MOTIVO	MONTO
DR. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES, EX RECTOR Y/O DE LORENZO OF AMÉRICA CORP, S.A. DE C.V.,	uso indebido de funciones y atribuciones, fraude y demás que resulten	Proceso licitatorio con irregularidades por cambio de meta indebido	\$3,141,765.82 (Tres millones ciento cuarenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N.) incluye I.V.A.
DR. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES	uso ilegal de atribuciones y facultades, falsedad ante autoridad, peculado y/o administraciones fraudulentas	Asignación de compensaciones mensuales sin autorización	\$2,960,877.07 (Dos millones novecientos sesenta mil ochocientos setenta y siete pesos 07/100 M.N.)
C. MARTIN OLIVAS URUETA Y C. LEOPOLDO LEYVA ARRIETA	fraude, administración fraudulenta, abuso de confianza, así como los que resulten	Se dispuso indebidamente de cantidad de dinero en efectivo	\$822,382.09 (Ochocientos veintidós mil trescientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.)
C. HÉCTOR DANIEL VÁZQUEZ CÁZARES, EX DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	usurpación de funciones públicas y/o lo que resulte cometido en perjuicio de la Universidad	Se ostentaba con carácter de Ingeniero, siendo que no cuenta con título	N/A
C. HÉCTOR DANIEL VÁZQUEZ CÁZARES, EX DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	robo cometido en perjuicio de la Universidad	Se le asignó un equipo de cómputo que no devolvió a la UTCH	\$7,805.64 (Siete mil ochocientos cinco pesos 64/100 M.N.) incluye I.V.A.
C. EUNICE GONZÁLEZ PORRAS, EX COORDINADORA DEL ÁREA DE BECAS	Uso ilegal de Atribuciones y Facultades, Robo y los demás que resulten	Dispuso y omitió conformar adecuadamente los expedientes de los estudiantes beneficiados con las becas otorgadas, omitió dar conocimiento al Comité de Becas de todo el proceso de asignación de beneficiarios de becas, así mismo aplicó indebidamente los recursos asignados para las asignaciones de las becas	\$1,033,914.00 (Un millón treinta y tres mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.)
DR. BENJAMÍN MARCELO PALACIOS PERCHES, EX RECTOR	abuso de confianza en perjuicio de la UTCH	Sustracción indebida de un equipo de cómputo tipo Laptop	\$13,890.00 (trece mil ochocientos noventa

			pesos 00/100)
CARLOS LORENZO ULLOA CASTRO, EX SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORÍA	abuso de confianza en perjuicio de la UTCH	Faltante de diez contenedores para recabar fondos del proyecto “UN KILO DE AYUDA”	N/A
QUIEN RESULTE RESPONSABLE	Uso indebido de atribuciones y de recursos públicos	Adquisición de equipo de telecomunicaciones de internet satelital, solicitado por el Dr. Marcelo González Tachiquin, ex Secretario de Educación, Cultura y Deporte.	\$71,175.28 (setenta y un mil ciento setenta y cinco pesos 28/100 M.N.) incluyendo I.V.A

Cuestiona el Lic. Arturo Navarro Baca que si estos asuntos se encuentran ya en la Función Pública, a lo que el Rector contesta que lo de Becas si estaba en la Función Pública pero se decidió sacar el asunto de ahí porque solo les iban a dar una sanción administrativa e inhabilitados por seis años, por lo que se consideró mejor judicializar el asunto en la Fiscalía General del Estado. Tomando de nuevo la palabra el Lic., Arturo Navarro Baca pregunta si estos casos se mencionaron en la entrega recepción respondiendo de manera afirmativa el Rector, y no habiendo ninguna observación por parte del despacho que se contrata refiriéndose también que estos despachos son un fraude.

Acto seguido el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, cuestiona si hay alguna observación y comentario y no habiendo ninguno otro más pasan al siguiente punto.

4. RECURSOS FINANCIEROS.

ESTADOS FINANCIEROS

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, cede el uso de la palabra al Rector manifestando este que se presentan los dictámenes de mayo a diciembre 2016, los balances de septiembre a diciembre 2016, y los balances de enero-abril de 2017.

Respecto a los dictámenes del Comisario, manifiesta este que previamente a la presentación de los documentos mencionados se vieron observaciones las cuales se han ido solventando, el área jurídica ha dado seguimiento a las demandas y denuncias correspondientes, así mismo comenta que ya trae el dictamen de enero y febrero de 2017, mismos que contienen las observaciones subsanadas de la junta de consejo anterior, esto con el fin de llevar a cabo la transparencia y que en ese acto hace circular dichos dictámenes para el conocimiento de los consejeros. Acto seguido el Dr. Miguel Ángel Valdez García menciona que los dictámenes del Comisario de Mayo a Diciembre de 2016 se encuentran en las páginas 122 a 129 del cuadernillo de la presente sesión, más los dictámenes de enero y febrero de 2017 que entrega el Comisario.

El Lic. Luis Antonio Garzón manifiesta que los dictámenes que ya están revisados y dictaminados por el comisario se aprueban y los restantes se deben dar por presentados hasta que el Comisario emita su dictamen como lo señalan los estatutos, cumpliendo con la normativa de presentarlos a este H. Consejo. Acto seguido menciona el Dr. Miguel Ángel Valdéz García que estando en esa tesitura se van a aprobar los dictámenes comprendidos por los meses de Mayo 2016 hasta febrero 2017.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García somete a votación la aprobación de los dictámenes comprendidos por los meses de mayo 2016 hasta febrero 2017 en base al dictamen favorable del Comisario, estando de acuerdo todos los consejeros y no habiendo ninguna observación.

BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS

Menciona el Dr. Miguel Ángel Valdéz García que los balances y estados de resultados se encuentran en las páginas 131-145 del cuadernillo de la presente sesión, y propone hacer una pausa para que los Consejeros los observen y en caso de alguna duda la comenten.




Toma la palabra la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, manifestando que tiene unas dudas sobre los dictámenes de enero y febrero de 2017 y comenta que le gustaría que el Comisario diera una explicación de los mismos sobre unos adeudos sobre el ex rector y como saber si no afecta en los dictámenes de 2016. Acto seguido manifiesta el Comisario que esta observación se hizo en el mes de enero del presente año, anteriormente se desconocía el uso de una tarjeta misma que estaba ligada a la cuenta bancaria de la Universidad y no estaba transparente los movimientos, por lo que se determina que hay gastos por consumos en restaurantes por una cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) comprendidos desde marzo de 2015 a octubre de 2016 que no están justificados, cabe mencionar que nunca fue aprobado el uso de esa tarjeta por el consejo, así mismo esta observación ya jurídico está trabajando en ella realizando la demanda correspondiente para que esta cantidad sea pagada por el ex rector, no afectando en la información plasmada en los estados financieros, porque están realizados conforme a los lineamientos, sin embargo existen salvedades que se pudieran encontrar las cuales se van subsanando, y una vez que liquide el adeudo el ex rector no se ve afectado el patrimonio de la Universidad.

El Lic. Arturo Navarro Baca, toma la palabra mencionando que hay que dar el seguimiento correspondiente a cada uno de los acuerdos tomados, independientemente si fue de la administración pasada y de la actual para que todo esté en orden. Manifiesta el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, que los integrantes del consejo directivo no tienen responsabilidad legal en los votos que se dan para apoyar a la institución, poniendo el ejemplo de que se recibe y se aprueba el dictamen, donde el contador expresa que puede variar, siendo que la responsabilidad de los consejeros no es de fondo, verbigracia si se aprueba la compra de vehículos, los consejeros no son responsables del uso indebido del proceso de adquisición o del uso que se les dé a los vehículos. Por lo anterior manifiesta que quiere que quede muy claro que los consejeros actúan de buena fe con el afán de apoyar a la institución pero que no son corresponsables de los procesos anteriores y actuales. Manifiesta el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez que ha estado viendo esta situación sobre las observaciones que hacen los comisario y los consejeros no están de acuerdo en aprobar los dictámenes pero no quiere decir que cuando los consejeros aprueben dicho dictamen están aprobando el hecho reprochable, sino que es actividad del comisario haberlo señalado y posteriormente aprobarlo por los consejeros y que proceda con las consecuencias ante la Función Pública y Jurídicamente. El Lic. Arturo Navarro Baca, manifiesta que es importante tener un Comisario y un despacho para que esté llevando todo este control bajo la supervisión de la Función Pública, hace mención que en sus atribuciones el verifica el presupuesto asignado y que los egresos coincidan con dicho presupuesto, pero que es importante que se realice una auditoría. Manifiesta el Rector que no se ha contratado a un despacho porque se recibió el comentario generalizado de que los despachos que estaban al servicio de la Función Pública o de Hacienda no eran confiables, por lo que se va a esperar a que haya despachos acreditados con buen nivel y confiables. Responde el Lic. Arturo Navarro Baca que ya se encuentran despachos nuevos a los cuales se puede acudir. Toma la palabra el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama, mencionando que la Secretaria de Hacienda y la Función Pública está trabajando en la designación de los despachos bajo una revisión minuciosa, referente al punto de los Comisarios, el da su opinión respecto a los estados financieros el cual puntualiza lo detectado con las salvedades encontradas, así mismo comenta que es imposible que una persona revise al cien por ciento los estados financieros, ya que los revisa en base a un alcance que se da o algún foco rojo que se presente, y queda a reserva del Consejo sean autorizados los estados financieros ya que el Consejo es la máxima autoridad, aunado al trabajo que se debe de llevar a cabo con el seguimiento jurídico a fin de que se subsanen dichas observaciones detectadas por el Comisario, señala que no quiere decir que todo está mal, sino que el Comisario presenta salvedades que el Consejo puede conocer.

Por su parte la Lic. Eunice Cota Hernández, comenta que aunado a lo anterior, la Ley de Entidades Paraestatales en su artículo 61, fracción III el cual habla de las atribuciones de todos los órganos de gobierno, también menciona que es importante que conozcan las facultades del Consejo Directivo de la UTCH, las cuales se plasman en el artículo 59 de la mencionada ley, por lo que procede a dar lectura a dicho artículo; sigue manifestando que al notar que nos encontramos en la administración en lo particular, esto puede llevar mucho tiempo, sin embargo el Consejo Directivo tiene la facultad de crear subcomités para la revisión de la administración y del desvío de los recursos que se señalan.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García somete a votación la aprobación del balance y estados de Resultados de Septiembre a Diciembre de 2016, estando de acuerdo todos los consejeros y no habiendo ninguna observación.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García somete a votación la aprobación de balance y estados de Resultados de Enero - Febrero están presentados y dictaminados por el Comisario, y Marzo-Abril de 2017 por presentados, estando de acuerdo todos los consejeros y no habiendo ninguna observación.

El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, explica de manera breve el Informe financiero plasmado en la página 146 del cuadernillo de la presente sesión, manifestando que se presenta información financiera general ya que la CGUTyP solicita que se muestre el presupuesto de subsidio calendarizado, mostrando el calendario por la parte federal y estatal, así como sus aportaciones respectivas, estando corrientes hasta abril, mencionando que el Estado ha estado depositando \$1,459,757.87 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.) de los \$2,849,612.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) que vienen en el calendario, señala que actualmente el Estado tiene pendiente un depósito de \$8,201,413.61 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 61/100 M.N.) por concepto de subsidio al presente ejercicio. El Lic. Arturo Navarro Baca, manifiesta que se está trabajando sobre la adquisición de recurso para poder apoyar a todas las instituciones para poder llevar el plan de cada uno, solo pide que haya paciencia. Por último el C.P. Ricardo Guevara Velázquez presenta el ejercicio del gasto para el cuatrimestre enero - abril 2017, del cual mencionada que de lo ministrado, es decir la cantidad de \$37,333,663.53 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) se ejercieron \$32,396,984.70 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.).

No habiendo algún otro comentario al respecto el Dr. Miguel Ángel Valdéz García pasa al siguiente punto.

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García cede la palabra al Rector, quien expone lo siguiente:

1. Se solicita la aprobación para que conforme el Estado deposite el adeudo con esta Universidad, el recurso regrese a la cuenta de origen (Remanentes y recursos propios).

Manifiestan los Consejeros que no están de acuerdo con este acuerdo, por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdez García señala que este acuerdo está planteado como un criterio por lo que no se aprueba, toda vez que los consejeros manifiestan que se toma como una idea hipotética, propone que se informe en el caso específico y se realice una reunión extraordinaria en caso de ser necesaria para la aprobación del mismo. Por su parte la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que esta solicitud de acuerdo está en el sentido de que la Universidad ha tenido que gastar recursos porque no cuenta con el del estado, ya que por parte de la Federación no se les puede dar recursos y esta sería una forma de apoyar al a universidad, pudiendo utilizar sus recursos propios, de tal manera que cuando la misma recibiera los fondos se regresaran a la cuenta respectiva, por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdez García señala pide que se informe cada caso en particular.

2. Se solicita que se den por presentados los estados financieros del 01 de Agosto del 2016 al 30 de abril de 2017.

Manifiesta el Dr. Miguel Ángel Valdez García que ya quedó aprobado por unanimidad de todos los consejeros con el visto bueno del Comisario.

3. Se solicita la aprobación de los estados financieros del 01 de mayo del 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Manifiesta el Dr. Miguel Ángel Valdez García que ya quedó aprobado por unanimidad de todos los consejeros con el visto bueno del Comisario.

4. Se solicita la aprobación para realizar modificación temporal a la estructura orgánica, con la intención de atender la política de austeridad y disminuir el gasto.

R

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Toma la palabra el Rector manifestando que se realizó una reducción de aproximadamente 45 personas entre ejecutivos del primer nivel y operativos y que lleva a un ahorro anual de casi \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) en nómina, se piensa que la Universidad puede funcionar con una estructura más pequeña, en tanto el cuatrimestre septiembre – diciembre no exija más; por su parte el Dr. Miguel Ángel Valdez García señala que en la página 149 del cuadernillo de la presente sesión se podrá encontrar la información referente a este tema; por su parte el Lic. Arturo Navarro Baca, comenta que la Universidad puede hacer las contrataciones que requiera, siempre y cuando no exceda de su presupuesto.

Toma la palabra la Lic. Eunice Cota Hernández manifiesta que la solicitud de este acuerdo, esta presentada de manera temporal lo que le llama la atención, por lo que cuestiona si va a ser algo definitivo o será en base a la operación de la Universidad, por lo que el Rector manifiesta que la Universidad es cíclica, ya que conforme al cuatrimestre hay más matrícula o menos, por ejemplo en septiembre aumentará, y entonces la estructura puede cambiar, sin embargo directivamente considera que es suficiente, y si se llega a dar de baja un directivo se sustituirá por otro; por su parte el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama cuestiona al Rector que si orgánicamente sigue igual, a lo que el Rector le manifiesta que si sigue igual hasta el día de la sesión, por lo que el C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama cuestiona al Rector que si la estructura desaparece, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez interviene y comenta que si desaparece y cambia hacia abajo, interviene el Rector y manifiesta que lo que se ha hecho es sacar al personal que no estaba siendo operativamente necesario, por su parte el C.P. Ricardo Guevara Velázquez comenta que se fusionaron departamentos, por lo que se hace más pequeña la estructura, por lo que se ahorra en mandos medios; por su parte el Dr. Miguel Ángel Valdez García, señala que en resumen, si desaparece la estructura, ya que desaparecen departamentos y desaparece personal no necesario, y en esto existe un visto bueno del Consejo, lo que se aprueba es la presentación a la Función Pública, ya que no se aprueba algo temporal.

Por lo anterior se hace una modificación a la solicitud de este acuerdo para quedar como sigue: Se presenta ante el Consejo Directivo un proyecto de estructura orgánica, con la intención de atender la política de austeridad y disminuir el gasto, con la aclaración de que ya se cuenta con una estructura orgánica validada en el año 2014.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

5. Se solicita la aprobación del monto de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) provenientes de recurso propio de la Universidad, afectando el Capítulo 4000 (Ayudas sociales), debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de consejo, para el otorgamiento de becas al alumnado para todo el ejercicio fiscal 2017 (Académica, Quédate con Nosotros, Alimenticia, Deportiva y Cultural, Tecnología y talleres, trabajador.).

Hace uso de la palabra el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, que existe un cambio en este acuerdo quedando de la siguiente manera: Se valida lo ejercido en becas por el monto de \$488,960.50 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 50/100 M.N.) del periodo de enero – abril 2017, y se aprueba el monto de \$1,511,039.50 (Un millón quinientos once mil treinta y nueve pesos 50/100 M.N.), y que solicitamos la validación del buen acto de esta administración y se siga ejerciendo en el periodo 2017 provenientes de recurso propio, aplicado en el Capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar al Consejo Directivo la mezcla de su aplicación en las diferentes becas ofertadas.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

6. Se solicita la aprobación para la aplicación de los remanentes (Recursos Propios) derivados del ejercicio 2016 por un monto de \$8,126,992.00 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) provenientes de recursos propios, para

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

que se apliquen en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Consejo Directivo, lo anterior sujeto a las políticas de austeridad del año 2017.

Toma la palabra la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, quien comenta, que esta solicitud se restituye por la siguiente: Se informa en su caso se valide la aplicación de los remanentes (Recursos Propios) derivados del ejercicio 2016 por un monto de \$8,550,178.48 (Ocho millones quinientos cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos 48/100 M.N.), aplicados en los capítulos 1000, 2000 3000 y 4000, y una vez recibido el subsidio estatal se reintegre el recurso utilizado a su cuenta origen, debiéndose informar al Consejo Directivo su seguimiento.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad con la salvedad de que al momento en que se reciba el recurso por parte del Estado este se restituya.

- Se solicita la aprobación para la aplicación de los recursos propios que se generen en el ejercicio fiscal 2017 a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Consejo Directivo; lo anterior es debido a la irregularidad con la que se están recibiendo los fondos estatales, en donde nos vemos en la necesidad de hacer uso de estos recursos para cumplir con nuestras obligaciones, especialmente en el capítulo 1000.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad con la salvedad de que al momento en que se reciba el recurso por parte del Estado este se restituya.

- Se solicita la validación de la afectación de disminución a Resultado del Ejercicio Anterior 2015, por un monto de \$134,667.08 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N), siendo revisado y validado por el Comisario de la Universidad.

En este punto el Comisario de la Universidad, señala que esto se debe a que se habían aplicado a las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, debido a reclasificaciones de pólizas, es decir gastos del ejercicio 2015 no tienen que registrarse en 2016, si no deben registrarse en cuenta de resultados, lo cual se tiene que autorizar por junta de consejo, señalando que si hay movimiento, sin embargo no hay afectación en el patrimonio, simplemente es una reclasificación, en lugar de registrarlo en 2016, se registra en el año que corresponde.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo validado por unanimidad.

- Se solicita la aprobación del ajuste inflacionario a las tarifas de colegiatura y titulación TSU e Ingeniería conforme a lo siguiente:

Concepto	Antes	Ajuste Actual	Diferencia
TSU plan intensivo	\$2,155.00	\$2,215.00	\$100.00
TSU Plan despresurizado	\$1,505.00	\$1,605.00	\$100.00
TSU modalidad BIS	\$2,355.00	\$2,455.00	\$100.00
Ingeniería	\$2,815.00	\$2,915.00	\$100.00
Ingeniería Técnica	\$2,815.00	\$2,915.00	\$100.00
Ingeniería Modalidad BIS	\$2,945.00	\$3,045.00	\$100.00

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

“2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Ficha de Ingreso	\$400.00	\$420.00	\$20.00
Título TSU	\$1,980.00	\$2,600.00	\$620.00
Título Ingeniería	\$2,740.00	\$3,600.00	\$860.00

Estimación de captación por incrementos:

Títulos----- \$1,084,000.00

Colegiaturas----- \$1,350,000.00

Total----- \$ 2,434,000.00

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

- Se solicita la aprobación del pago por recurso propio al proveedor Lorenzo of América Corp, S.A de C.V., por un importe de \$1,528,469.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.). Ver anexo jurídico, Pag. 120.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García, cuestiona si se cuenta con alguna explicación de esta solicitud de acuerdo, a lo que el Rector señala que fue una manipulación que se hizo en su momento cuando llegó el recurso federal PROFOCIE por \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que el anterior Rector dio un anticipo de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), manipulándose la meta real de este dinero, ya que estaba destinado a computadoras, pantallas, etc., y el anterior Rector cambio la meta y se manipulo la licitación, lo cual se informó en su momento al ICHIFE, metiéndose también la denuncia correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, sin embargo la Secretaría de la Función Pública Federal dio la instrucción de que se le pagara al proveedor referido. También señala que la denuncia penal ya está presentada.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

- Se solicita la aprobación para la compra de 30 equipos de cómputo procesador i7, para el nuevo laboratorio del Edificio P, por un monto de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante recurso propio.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

- Se solicita la validación de la aplicación de ingresos propios al pago de las prestaciones económicas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Universidad y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, incluyéndose las negociaciones logradas para el periodo 2017-2019.

El Dr. Miguel Ángel Valdez García cede la palabra al Rector, quien señala que se pase a la página 156 del cuadernillo de la presente sesión, en donde se presenta lo que valía el contrato colectivo hasta el año 2016, siendo por la cantidad de \$7,409,775.43 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.), así mismo señala que el sindicato está constituido desde el año 2012, habiendo un año en el que se le metió \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por un error de la ex Rectora; sigue manifestando el Rector, que la petición del sindicato fue por \$1,725,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo la Universidad solo cedió a la cantidad de \$348,309.25 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.) de incremento, que serían dos días más de prima vacacional y quinquenios; en este momento el C.P. Ricardo Guevara Velázquez aclara que someten a aprobación del Consejo la cantidad de




"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

\$7,409,775.43 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) más la cantidad de \$348,309.25 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.).

El Lic. Oscar Luis morales Estrada, comenta que respecto a esta solicitud de acuerdo más bien se valida la cantidad de \$7,409,775.43 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) y se aprueba la cantidad de \$348,309.25 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.), a lo que todos los Consejeros estuvieron de acuerdo.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

13. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento del Servicio Social de los Estudiantes, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 6, 7, 14 y 17 numeral 4 y 5.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

14. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1, 2 numeral III, 3, 5, así mismo se deroga la fracción II del artículo 7 y se adiciona la fracción III del artículo 7.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

15. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento de Becas, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1 fracción IV, 5, 10 primer párrafo y su fracción III, 11, 12 Fracción III, 13 fracción II y 15, así mismo se adicionan los artículos 1 fracción III Bis, 4 fracciones IV, V, VI y VII, 12 fracción I Bis, y 15 Bis, 15 Ter, 15 Quater y 15 Quinques.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

16. Se solicita se apruebe el Manual para la Enajenación de Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme Anexo, en virtud de que dicho documento fue presentado a este H. Consejo Directivo en sesión celebrada el día trece de mayo de 2016.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

17. Se solicita se apruebe dar en usufructo por un periodo de dos años contados a partir de la firma del contrato correspondiente, el edificio conocido como Palenque de la ex feria de Santa Rita, correspondiente a la Unidad Académica BIS de esta Universidad Tecnológica de Chihuahua, a la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, con la finalidad de que esta última obtenga el uso y disfrute del inmueble referido, para realizar servicios correspondientes a actividades administrativas y académicas, así como eventos masivos, obteniendo con los mismos una remuneración económica y/o en especie.

Acto seguido toma la palabra el Rector M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, manifestando que este inmueble se encontraba abandonado y vandalizado y en pláticas con el Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, se llegó a un acuerdo para rehabilitar dicho inmueble para que este en servicio.

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

18. Se solicita se faculte al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, para que conforme Anexo, realice tramites de segregación de la Avenida Real Escondido, en el tramo comprendido entre la Av. De la Cantera y Av. Instituto Politécnico Nacional, cuya trayectoria cruza por el predio propiedad de esta Universidad Tecnológica de Chihuahua, según escrito referido como (NO.OF.PUF 219/19), emitido por el Arq. Guillermo Soto Leal, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, debiéndose informar al Consejo Directivo, una vez finalizado el proceso correspondiente.

Respecto a esta solicitud de acuerdo, el Rector señala que en la página 186 del cuadernillo de la presente sesión se puede visualizar la segregación referida y se puede visualizar más claramente en la página 194, en la cual se divide terreno de la Universidad para que pase a ser vía pública.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

19. Se solicita se faculte al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, para que realice tramites de fusión de las cuatro claves catastrales que conforman el actual polígono de la Universidad, conforme anexo, desde su inicio hasta su conclusión, con la finalidad de que sea una única escritura y clave catastral, siendo que los gastos que se generen serán a cargo de la Constructora Corporativo Inmobiliario del Norte, participando en dichos tramites el Representante legal de la misma o quien cuente con facultades suficientes para la realización del trámite, debiéndose informar al Consejo Directivo, una vez finalizado el proceso de protocolización.

Manifiesta el Rector, que la constructora mencionada en la solicitud es la que está llevando a cabo la segregación mencionada en la solicitud de acuerdo anterior; por su parte manifiesta el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez que deberá queda por escrito el que la Constructora se obliga el pago de dicha fusión, a lo que responde la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, que efectivamente ya está por escrito, también hace la aclaración el Rector el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez que lo anterior no es con el ánimo de que la Constructora posteriormente quiera adquirir alguna fracción o parte del terreno fusionado.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad.

20. Se informa del pago por devolución al Fideicomiso PROFOCIE 2015 con recurso propio por un importe de \$951,570.41.

Manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, que se llevó la información a la Coordinación y se ejercieron algunas facturas fuera de tiempo, a lo establecido de la ejecución del Fondo PROFOCIE 2015, por estar fuera de tiempo hay que reembolsar las cantidades de dichas facturas con recurso propio.

Acto continuo el Dr. Miguel Ángel Valdez García pone a consideración de los consejeros el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García agradece a los presentes por la asistencia y estando de acuerdo todos los Consejeros con los acuerdos tomados con antelación da por terminada la presente Junta de Consejo.

Una vez concluida la Solicitud de Acuerdos, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García comenta que con esta información finaliza la presente sesión.

7.- ASUNTOS GENERALES

Dentro de este punto no se presentó ningún asunto general que tratar.

8.- RESUMEN DE ACUERDOS

Enseguida se hace el resumen de acuerdos en los términos que fueron votados por los presentes, los cuales quedaron de la siguiente forma

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA 17 DE MAYO DE 2017		
No.	Acuerdo Solicitado	Requiere seguimiento
1.2.2017	Se aprueba orden del día.	No
2.2.2017	Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero de 2017.	No
3.2.2017	Se dan por presentados los estados financieros del 01 de agosto del 2016 al 30 de abril de 2017.	No
4.2.2017	Se aprueban los estados financieros del 01 de mayo del 2016 al 28 de febrero del 2017, en base al dictamen del Comisario.	No
5.2.2017	Se presenta ante el Consejo Directivo un proyecto de estructura orgánica, con la intención de atender la política de austeridad y disminuir el gasto, con la aclaración de que ya se cuenta con una estructura orgánica validada en el año 2014.	No
6.2.2017	Se valida lo ejercido en becas por el monto de \$488,960.50 (Cuatrocientos ochenta y ocho novecientos sesenta pesos 50/100 M.N.) del periodo de enero – abril 2017, y se aprueba el monto de \$1,511,039.50 (Un millón quinientos once mil treinta y nueve pesos 50/100 M.N.), y que solicitamos la validación del buen acto de esta administración y se siga ejerciendo en el periodo 2017 provenientes de recurso propio, aplicado en el Capítulo 4000 (Ayudas Sociales), debiendo informar al Consejo Directivo la mezcla de su aplicación en las diferentes becas ofertadas.	Seguimiento
7.2.2017	Se valida la aplicación de los remanentes (Recursos Propios) derivados del ejercicio 2016 por un monto de \$8,550,178.48 (Ocho millones quinientos cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos 48/100 M.N.), aplicados en los capítulos 1000, 2000 3000 y 4000, y una vez recibido el subsidio estatal se reintegre el recurso utilizado a su cuenta origen, debiéndose informar al Consejo Directivo su seguimiento.	Seguimiento
8.2.2017	Se aprueba la aplicación de los recursos propios que se generen en el ejercicio fiscal 2017 a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Consejo Directivo; lo anterior es debido a la irregularidad con que se están recibiendo los fondos estatales, en donde nos vemos en la necesidad de hacer uso de estos recursos para cumplir con nuestras obligaciones, especialmente en el capítulo 1000, y una vez recibido el subsidio estatal se reintegre el recurso utilizado a su cuenta origen.	Seguimiento
9.2.2017	Se aprueba la validación de la afectación de disminución a Resultado del Ejercicio Anterior 2015, por un monto de \$134,667.08 (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 08/100 M.N.), siendo revisado y validado por el Comisario de la Universidad.	No
10.2.2017	Se valida el aumento a las tarifas de colegiatura y titulación TSU e Ingeniera conforme a lo siguiente:	No

	Concepto	Antes	Ajuste Actual	Diferencia
	TSU plan intensivo	\$2,115.00	\$2,215.00	\$100.00
	TSU plan despresurizado	\$1,505.00	\$1,605.00	\$100.00
	TSU Modalidad BIS	\$2,355.00	\$2,455.00	\$100.00
	Ingeniería	\$2,815.00	\$2,915.00	\$100.00
	Ingeniería Técnica	\$2,815.00	\$2,915.00	\$100.00
	Ingeniería Modalidad BIS	\$2,945.00	\$3,045.00	\$100.00
	Ficha de Ingreso	\$400.00	\$420.00	\$20.00
	Título TSU	\$1,980.00	\$2,600.00	\$620.00
	Título Ingeniería	\$2,740.00	\$3,600.00	\$860.00
	Estimación de captación por incrementos: <ul style="list-style-type: none"> • Títulos ----- \$ 1,084,000.00 • Colegiaturas ---- \$ 1,350,000.00 Total----- \$ 2,434,000.00 			
11.2.2017	Se valida el pago por recurso propio al proveedor De Lorenzo of AméricaCorp, S.A. de C.V., por un importe de \$1, 528,469.07 (Un millón quinientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 07/100 M.N.).			No
12.2.2017	Se aprueba la compra de 30 equipos de cómputo procesador i7, para el nuevo laboratorio del Edificio P, por un monto de \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante recurso propio, debiéndose cumplir con la normatividad vigente.			No
13.2.2017	Se valida la aplicación de ingresos propios al pago de las prestaciones económicas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo por un importe de \$7,409,775.43 (Siete millones cuatrocientos nueve mil setecientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.), celebrado entre la Universidad y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, y se aprueban las negociaciones logradas para el periodo 2017-2019, por un importe de \$348,309.25 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos nueve pesos 25/100 M.N.), debiéndose informar al Consejo Directivo su seguimiento.			Seguimiento
14.2.2017	Se aprueban las modificaciones realizadas al Reglamento del Servicio Social de los Estudiantes, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 6, 7, 14 y 17 numeral 4 y 5.			No
15.2.2017	Se aprueban las modificaciones realizadas al Reglamento de colocación y Seguimiento de Egresados, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1, 2 numeral III, 3, 5, así mismo se deroga la fracción II del artículo 7 y se adiciona la fracción III del artículo 7.			No







16.2.2017	Se aprueban las modificaciones realizadas al Reglamento de Becas, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1 fracción IV, 5, 10 primer párrafo y su Fracción III, 11, 12 fracción III, 13 fracción II y 15, así mismo se adicionaron los artículos 1 fracción III Bis, 3 fracciones IV, V, VI, y VII, 12 fracción I Bis, y 15 Bis, 15 Ter, 15 Quater y 15 Quinquies.	No
17.2.2017	Se aprueba el Manual para la Enajenación de Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme anexo, en virtud de que dicho documento fue presentado a este H. consejo Directivo en sesión celebrada el día trece de mayo de 2016.	No
18.2.2017	Se aprueba dar en usufructo por un periodo de dos años contados a partir de la firma del contrato correspondiente, el edificio conocido como Palenque de la ex feria de Santa Rita, correspondiente a la Unidad Académica BIS de esta Universidad Tecnológica de Chihuahua, a la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, con la finalidad de que esta última obtenga el uso y disfrute del inmueble referido, para realizar servicios correspondientes a actividades administrativas y académicas, así como eventos masivos, obteniendo con los mismos una remuneración económica y/o en especie.	No
19.2.2017	Se faculta al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, para que conforme anexo, realice trámites de segregación de la Avenida Real Escondido, en el tramo comprendido entre la Av. De la Cantera y Av. Instituto Politécnico Nacional, cuya trayectoria cruza por el predio propiedad de esta Universidad Tecnológica de Chihuahua, según escrito referido como (NO.OF.PUF 219/17), emitido por el Arq. Guillermo Soto Leal, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, debiéndose informar al Consejo Directivo, una vez finalizado el proceso correspondiente.	Seguimiento
20.2.2017	Se faculta al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, para que realice trámites de fusión de las cuatro claves catastrales que conforman el actual polígono de la Universidad, conforme anexo, desde su inicio hasta su conclusión, con la finalidad de que sea una única escritura y clave catastral, siendo que los gastos que se generen serán a cargo de la Constructora Corporativo Inmobiliario del Norte, participando en dichos tramites el Representante Legal de la misma o quien cuente con facultades suficientes para la realización del trámite, debiéndose informar al Consejo Directivo, una vez finalizado el proceso de protocolización.	Seguimiento
21.2.2017	Se informa y valida el pago por devolución al fideicomiso PROFOCIE 2015, con recurso propio por un importe de \$ 951,570.41 (Novecientos cincuenta y un mil quinientos setenta pesos 41/100 M.N.).	No

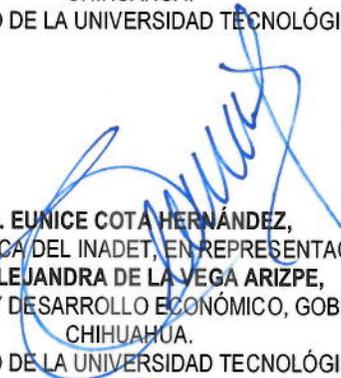
9.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otros asuntos a tratar, dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, en su carácter de Subsecretario de Educación y Deporte, quien asiste en representación del Secretario de Educación, y Deporte, Lic. Pablo Cuarón Galindo, Consejero Titular del Consejo, declara formalmente concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, siendo las 12:00 horas del día 17 de mayo de 2017, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros que a ella asistieron así como por los Invitados Especiales, el Rector y el Comisario, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.


DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA,
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. PABLO CUARÓN GALINDO,
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

FIS. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA,
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS DEL PAÍS.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.


ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO,
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


LIC. EUNICE COTA HERNÁNDEZ,
DIRECTORA JURÍDICA DEL INADET, EN REPRESENTACIÓN DE LA -
ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE,
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


LIC. ARTURO NAVARRO BACA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA,
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ARTURO FUENTES VÉLEZ,
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


C. RAMÓN HÉCTOR COTA REY,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



LIC. OSCAR LUIS MORALES ESTRADA,
DIRECTOR DE COPARMEX CHIHUAHUA, EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. FEDERICO BAEZA MARES,
PRESIDENTE DE COPARMEX CHIHUAHUA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. RAMÓN FRANCISCO CHACÓN BALDERRAMA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA AL EJERCICIO DE RECURSOS ESTATALES DE LA SECRETARIA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ING. CRISTINA IDALIA QUINTANA SILVEYRA,
DIRECTORA DE OPERACIONES DEL ICHIFE, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO BERMEJO RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

LIC. LUIS ANTONIO GARZÓN SÁNCHEZ,
COORDINADOR DE ORGANISMOS DESEÑRAIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,
ANFITRIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.